

Memoria
III Foro Colima y su Región
Arqueología, antropología e historia

Juan Carlos Reyes G. (ed.)

Colima, México; Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura, 2007.

El alcalde de los chinos: un gobierno particular

Claudia Paulina Machuca Chávez
CIESAS Occidente

Llegaron a las costas del Pacífico en la segunda mitad del siglo XVI. Nadie sabe con certeza la fecha exacta de su arribo. Se presume, sin embargo, que fue durante un viaje de Álvaro de Mendaña por el Pacífico cuando los primeros asiáticos habrían desembarcado por primera vez en los puertos de la Mar del Sur. La travesía de Mendaña, en 1567, comenzó en el litoral peruano de Callao. Al ir mar adentro descubrió las islas Salomón y, posteriormente, se dirigió hacia el puerto de Santiago, Colima, donde llegó en 1569 y dejó en tierra los primeros cocos que se plantaron en la región.¹

Sobre los indios chinos se ha dicho poco. Al referirse a la escasez de estudios sobre la migración asiática del México moderno, Humberto Monteón decía que “el problema chino es una página tácitamente olvidada, prácticamente inédita, relegada por la historia oficial”.² Cabría preguntarse si esto ocurre en la historiografía novohispana. Hay, ciertamente, un vacío que debe ser tomado en cuenta.

Este texto persigue dos objetivos: en primer lugar, introducir un plano general de los “indios chinos” en la Nueva España y, en segundo lugar, analizar cómo este grupo adquirió una forma particular de organización política en el

contexto de la burocracia española. Sobre este último punto, propongo como escenario la provincia colimense del siglo XVII. Colima, fundación cortesiana que data de 1523, fue junto con el puerto de Acapulco y la ciudad de México uno de los puntos de llegada de migrantes asiáticos durante la época colonial.

1. Los indios chinos en la Nueva España

De acuerdo con Jonathan Israel, los asiáticos libres eran llamados “indios chinos” en la Nueva España porque vivían divididos entre la república de españoles y las repúblicas de indios. Al igual que los naturales, pagaban tributo y estaban exentos de la alcabala sobre los productos que vendían.³ Hay un problema de fondo cuando abordamos el tema, pues la primera pregunta de la que se debe partir es: ¿qué entendemos por “indios chinos”?, ¿acaso nos referimos a la población asiática en general?, ¿acaso estamos tomando a los chinos como sinónimo de filipinos y demás regiones del sudeste de Asia?

La dificultad estriba en que nos es posible distinguir, en la mayoría de las ocasiones, cuál es el lugar de origen de la población asiática que se estableció en la Nueva España. Las fuentes de la época engloban en el concepto de “indios chinos” a la mayor parte de la población asiática. Sobre esto, Israel sostiene que en la Nueva España los filipinos eran, generalmente, llamados “chinos” o “indios chinos”, y que al utilizar ambos términos se hacía referencia indistinta a los nativos de Filipinas o cualquier otra parte de Asia.⁴

Por esta razón, cuando los documentos mencionan a los “indios chinos” o filipinos no es posible saber con certeza si se trata de individuos nativos de las islas del Poniente o de alguna otra zona aledaña. Filipinas era el punto de embarque para el grueso de la población asiática que venía a América, y en ese entonces fungía como el centro neurálgico de la Corona española en Oriente. Según los censos de la época, hacia 1635 vivían más de 20 mil chinos en Parián, un suburbio de Manila,⁵ dedicados en su mayor parte al comercio con Europa y al servicio de las autoridades españolas en esta ciudad.

Los “indios chinos” en la Nueva España.

Los primeros asiáticos debieron llegar a la Nueva España hacia 1570, con la apertura marítima entre América y Asia. Aunque la zona del sudeste asiático ya había sido explorada años antes por Magallanes al servicio de la Corona española, la expedición encabezada por Miguel López de Legazpi en 1564 fue todo un éxito. Fue a partir de entonces que Manila se erigió como el centro administrativo principal.⁶

El viaje de Legazpi fue todo un suceso en la época. A decir de un vecino de en 1612, con esa travesía “se descubrió el más cierto y breve viaje que se a

hallado hasta el día de oy en la dicha navegación, según lo que se a tratado entre los pilotos y gentes que a hido y venido a las dichas Yslas y conforme a la noticia que dello, a tenido”.⁷ Las noticias sobre los primeros “indios chinos” en Colima se remontan a 1596. Se trata de Alonso y Juan Jerónimo, ambos esclavos del alcalde mayor de Colima en ese entonces, Antonio Enríquez.⁽⁸⁾

Sobre su distribución geográfica en territorio novohispano (Mapa 1), Fuchigami establece que:

*la presencia de los indios chinos se debe detectar teóricamente en algún punto donde haya negros africanos. Pero, como el suministro de estos chinos era de una escala mucho menor que los africanos, su existencia se limitó en una extensión geográfica que forma la letra L reversa, cuya línea horizontal corresponde a la costa del Pacífico que va de Colima hasta Acapulco, y la línea vertical, al eje de comercio entre el Pacífico y el Atlántico: concretamente de Acapulco hasta Puebla.*⁹



Mapa 1.

Muchos llegaban al nuevo mundo en calidad de esclavos, mientras que otros se desplazaban libremente por las provincias novohispanas. La población oriental procedía de diferentes puntos del sudeste asiático: Bengala, Camboya, Ceilán, China, Japón, Malasia, Papúa, Siam, entre otros. En la ciudad de México, los chinos libres ejercieron el oficio de barberos y comerciantes ambulantes de telas, velas, aguardiente, yerbas y medicina. Los barberos orientales llegaron a rivalizar fuertemente con sus pares españoles, al grado de que los peninsulares

presentaron una petición al virrey en junio de 1635 con el fin de limitar los “excesos e inconvenientes” que los barberos chinos representaban para la “República”. Después de pedir consejo al gobierno de la ciudad, el cabildo determinó que reduciría a doce el número de barberías chinas, y que debían trasladarse a los suburbios para evitar la “injusta” competencia con los barberos españoles en el corazón de la ciudad.¹⁰ En Colima se dedicaban de lleno a la fabricación del vino de cocos en las haciendas de españoles.

La *Nao de China* no sólo transportaban bienes. También favorecía el intercambio cultural. Sin embargo, se sabe muy poco de sus expresiones culturales y religiosas en tierras americanas. Aguirre Beltrán menciona que los habitantes de la Costa en Guerrero practicaban una especie de rito a un *Santo Niño de Sibúu*. Se trataba de un niño chino o filipino.¹¹ La herencia oriental que aún pervive entre nosotros consta del uso de la seda en los rebozos, abanicos y biombos, la porcelana y Talavera poblana, los esmaltes en juegos de mesas y aún costumbres como las peleas de gallos.

Adolfo Amador se pregunta cómo un pequeño grupo foráneo como los asiáticos logró dejar una huella profunda en las formas arquitectónicas que aún perviven en Colima. Sostiene que la contribución de técnicas constructivas de los filipinos “es un acontecimiento inédito de la historia de la arquitectura mexicana”. Señala que si bien los peninsulares lograron imponer patrones constructivos debido a su posición dominante, los africanos “no pudieron consolidar una influencia arquitectónica notable en sistemas o procesos todavía identificables como sí ocurrió con los filipinos”.¹² La influencia más notable en la región colimense es la casa de “palapa”.

2. El alcalde de los chinos

El primer día de enero de 1642, un grupo de chinos se presentó ante el alcalde mayor de la villa de Colima, don Cristóbal de Lugo y Montalvo. Traían en sus manos un documento que avalaba una votación singular donde se había elegido alcalde, regidor y alguacil de los chinos, mulatos e indios laboríos. Los asistentes pedían dos cosas: la confirmación de Gaspar Hernández como nuevo alcalde de los chinos para el año que empezaba a correr, y la respectiva entrega de la vara de la real justicia. Don Cristóbal de Lugo aprobó la petición y pidió al nuevo juez que jurara a Dios y a la Cruz, e hiciera buen uso de su cargo.¹³

Este documento, sin duda, revela cuando menos dos vertientes. Por un lado, la importancia de la población asiática en Colima y, por el otro, la existencia de formas alternativas de organización política novohispana frente al esquema de alcaldías ordinarias de españoles e indios. Aunque es muy breve la información que se obtiene del manuscrito, podemos observar que se trata de una sucesión en la alcaldía de chinos y que estamos ante un proceso de continuidad. Es posible que esta forma de organización haya tenido su origen cuando menos veinte años

atrás. Cuando corría el año de 1632, en el pueblo de Nagualapa, bajo la jurisdicción de la villa de Colima, un grupo de filipinos manifestó que por uso y costumbre nombraban entre ellos a un alcalde ordinario con la finalidad de atender las diligencias y servicios del monarca, así como el cobro de tributos. Ese año quedó electo Luis Ortiz, “persona segura y casada”. Y aún mucho antes, en 1619, el alcalde de los chinos, Andrés Rosales, presentó una querrela ante las autoridades locales por un negocio de vino que tenía con el alférez Jorge Carrillo de Guzmán.¹⁴

En la votación de Gaspar Hernández como alcalde (Cuadro 1) se eligió además un regidor y un alguacil. Aunque no hay referencias a una especie de “cabildo de chinos”, es interesante observar la semejanza de esta forma de organización de asiáticos, mulatos e indios laboríos con sus pares en los gobiernos ordinarios de españoles e indios –sobre todo con este último. En un cabildo, los cargos más representativos eran, cuando menos, el de alcalde, regidor y alguacil, y es probable que el funcionamiento de los cargos en los asiáticos haya sido muy similar al modelo peninsular. Incluso la vara de justicia que el alcalde mayor proveía al alcalde de los chinos y la ceremonia de juramento guardan una sólida muestra de la seriedad y relevancia con que se realizaba la elección.

Cuadro 1

Votación para alcalde de los chinos

El alcalde y los demás oficiales del año pasado de mil seiscientos y cuarenta y un años, hemos conformado en los votos y votamos por alcalde de los chinos y mulatos e indios laboríos deste año en que entramos de mil y seiscientos y cuarenta y dos:

A Gaspar Hernández	IIIIIIIIII
A Agustín Pérez	IIII
A Nicolás Mananquel	IIII

Gaspar Hernández viene a tener más votos por gusto de todos para que use este año el dicho oficio de alcalde y a Juan Alonso por regidor y alguacil.

En la villa de Colima, primer día del mes de enero de mil seiscientos y cuarenta y dos años, ante el general don Cristóbal de Lugo y Montalvo, alcalde mayor desta provincia y teniente de capitán general en ella por su Majestad, los chinos desta provincia exhibieron este papel, en que dicen tienen escrita su elección de Gaspar Hernández para este presente año y pidieron se les confirme y entregue la vara de la real justicia para el uso de dicho oficio, y visto por el dicho capitán general alcalde mayor, dijo que aprobaba y aprobó la dicha elección fecha en Gaspar Hernández, del cual se recibió juramento y juró a Dios y la Cruz en forma de derecho, bajo del cual prometió de usar el dicho oficio como debe y es obligado.

Fuente: AHMC/RG, sección B, caja 21, exp. 2, 1642.

El documento no especifica si Gaspar Hernández era de origen chino.¹⁵ Recordemos que la votación era para elegir un representante de chinos, mulatos e indios laboríos. Sin embargo, hay indicios de que pertenecía a la población asiática. Quienes exhibieron el documento de la votación ante el alcalde mayor fueron los chinos. De igual forma, el documento de Nagualapa de 1632 manifiesta que “los naturales de las Filipinas” tenían la costumbre de elegir un alcalde, pero sin aludir a los mulatos ni a los indios laboríos. ¿Será acaso que esta peculiar forma de organización comenzó en un primero momento con la población asiática y que, posteriormente, se incluyó en ella a los mulatos e indios laboríos?

Lo cierto es que la heterogeneidad de las poblaciones de origen asiático, africano e indígena bajo la representación de un mismo alcalde resulta lo suficientemente compleja como para determinar a qué se debió su fusión. Israel dice que “con todo y que ante la ley los orientales eran ‘indios’, en la práctica se les consideraba iguales a los negros, los mulatos y los mestizos, máxime en las ciudades”.¹⁶ Un ejemplo de este trato lo podemos constatar en una orden de Bartolomé Bravo Lagunas, alcalde mayor de Colima en 1640, quien dispuso que todos los negros, mulatos libres, chinos e indios laboríos que sirvieran a españoles y anduvieran “suelos fuera de sus pueblos” se presentaran ante él para “alistarse y pagar a su majestad lo que debieren de los reales tributos, so pena de cárcel y seis pesos de oro común para la real cámara y gastos de justicia.”¹⁷ Es muy probable, entonces, que los alcaldes mayores vieron la conveniencia de reunir a diferentes sectores bajo una misma representación y fue así como se apoyaron en los alcaldes de los chinos para la cobranza de tributos y otros servicios relacionados con la impartición de justicia.

Pero ni siquiera la sola población asiática era homogénea. En Colima había una marcada diferencia entre los chinos que trabajaban en las haciendas, llamados con frecuencia “indios vinateros”, y los indios chinos libres. Cabe señalar que numerosos asiáticos llegaron a la Nueva España en calidad de esclavos, en un momento de escasez de mano de obra africana. “No se les estimaba como a los negros, por razones sociales, pero se apreciaba su rapidez y su aptitud para ciertos trabajos artesanales y para los oficios humildes”.¹⁸ Cada año, llegarían a las colonias unos seiscientos asiáticos legalmente, y una cantidad similar de contrabando. En un decenio habrían de entrar en territorio hispanoamericano unos seis mil asiáticos.¹⁹

Muchos venían como esclavos de los funcionarios españoles que habían servido en el sudeste asiático, o bien, eran comprados en el momento de su llegada. En una ocasión, el teniente de alguacil mayor de la villa de Colima, Francisco Magdaleno, prendió a un chino de nombre Francisco Domingo y le quitó dos caballos y una silla “de poco valor”, y alegó que “porque está puesto en costumbre que lo que se les quita a los tales esclavos son [percances] del que prende, v. m. se ha de servir de aquellos dos caballos se me adjudique por mi trabajo y riesgo que tuve en la dicha prisión, y se me pague mi trabajo”.²⁰

Francisco Domingo dijo ser esclavo de Francisco de Rojas, oidor de la Real Audiencia de México. El oidor lo había traído desde China.

Los indios “vinateros” eran considerados como esclavos, aunque trabajaban por un salario mensual en las haciendas colimenses donde se fabricaba el vino de cocos. Con frecuencia se endeudaban con los dueños de las haciendas, no pudiendo trasladarse a otro sitio por los compromisos económicos que adquirían. Luis González, vecino de la villa de Colima, se quejó ante las autoridades porque dos “indios vinateros” no le pagaban una cuenta pendiente. Thomas Francisco le debía 37 pesos, mientras que Miguel 40 pesos y tres tomines. Pidió que los buscaran y mandaran traer hasta su casa para liquidar la deuda, o bien, para que le sirvieran en su hacienda.²¹ El mismo Luis González denunció al chino Sebastián Tumbaga porque no había cumplido con un trato que habían establecido sobre el cuidado de unas palmas, por lo que pidió que las asistiera o que le pagara lo que le debía.²²

En cambio, los chinos libres tenían la posibilidad de producir el vino en asociación con españoles, y la ganancia se repartía entre ambos. Pero cuando no había común acuerdo sobre la negociación establecida entre uno y otro, las querellas no se dejaban esperar. En 1619, el alcalde de los chinos denunció de la siguiente manera al alférez Jorge Carrillo de Guzmán:

Andrés Rosales, natural de las Filipinas digo que yo arrendé a Jorge Carrillo de Guzmán 28 cocos que tiene en el valle de Caxitlán con calidad y condición que de ellas se sacase el vino por mitad, llevando el uno tanto como el otro, las cuales tuvo a beneficio un año de que sacó setenta peruleras de vino, de las cuales me pertenecen treinta y cinco, de las cuales me ha dado 15 peruleras del vino y me resta a deber 20 más un perol y dos peruleras vacías y un candado que me costó cuatro pesos para que yo sea pagado.²³

El alférez negó la deuda a Andrés Rosales por tal cantidad de vino, y más bien afirmó que éste último le debía dos botijas. Ahora bien, sobre las mujeres chinas hay aún más escasa información, pero es probable que hayan arribado en un momento muy posterior a sus coterráneos hombres. Existe un documento interesante sobre el testamento de Francisca Martha (Cuadro 2), india china que habitaba en una hacienda de palmas en el pueblo de Tecuisiapa y que había sido mujer de un mestizo llamado Miguel. Su vínculo con la fabricación del vino de cocos es evidente en el inventario de sus bienes.²⁴ Y ya para abrazar el siglo XVIII, se levantó una denuncia contra un mozo soltero de la villa de Colima llamado Francisco del Carpio, porque lo encontraron durmiendo al lado de una india china llamada Pascuala. El entonces regidor perpetuo Pedro Llerenas castigó el amancebamiento y prohibió a del Carpio comunicarse con Pascuala so pena de destierro.²⁵

Una de las cuestiones más difíciles de determinar es la relación que existía entre el alcalde mayor y el alcalde de los chinos. Al otorgarle la vara de justicia, el primero depositaba en el alcalde de los chinos la posibilidad de fungir como juez.

Esto quiere decir que no únicamente apoyaba en la recaudación de tributos, sino que además su rango le permitía “hacer justicia” y, probablemente, informar al alcalde mayor sobre lo que ocurría en las haciendas donde se fabricaba el vino de cocos, tal como lo reportaban las autoridades del cabildo de indios.

Cuadro 2

*Inventario de bienes de Francisca Martha, india china
(fragmento)*

3 bestias mulares de carga y silla
18 bestias caballares mansas y severas
un horno de cocer vino con dos casos viejos y su barril
5 botijas castellanas
6 cántaros en que se echa la tuba
2 botijas llenas de vino
un vinatero llamado Juan Alonso que debe cuarenta y un pesos
un faldellín de pana verde viejo
unas ollas
un candelero de azófar
una fresadilla
unos manteles viejos y rotos

Fuente: AHMC/RG, sección B, caja 30, exp. 23, 1664.

En una ocasión se reportó un incidente en Caxitlán, en la huerta de Sebastián Gutiérrez, vecino de la villa de Colima. Un indio llamado Juan Gregorio aporreaba a su mujer, y cuando el mulato Juan Martín vio la escena, acudió de inmediato para apaciguar los ánimos. Juan Gregorio, furioso, caminó hacia la casa de su amo y quiso incendiarla con un mechón de zacate. Cuando el escándalo había ido más lejos, se incorporó Bartolomé Vázquez, alcalde de los chinos, quien abrazó al indio iracundo “para corregirlo”. El alcalde de los chinos sufrió tal suerte que recibió dos heridas con los cuchillos que sujetaba su contrincante. Al hacer su declaración, Bartolomé Vázquez dijo que “este testigo por ser alcalde y criado de su amo” trataba de sosegar al indio Juan Gregorio. Bartolomé, antes que asumirse como criado, se asumió como alcalde.²⁶

Las reflexiones que se derivan del texto son, entre otras, ¿hasta qué punto el alcalde de los chinos fue un gobierno particular de Colima, o si esta forma de organización se extendió a otras partes de la Nueva España donde había una fuerte presencia de la población asiática, como Acapulco? ¿Cómo fue que el esquema burocrático imperial, que en ocasiones se describe como rígido, permitió esta forma de gobierno? ¿Acaso la Nueva España importó un modelo de gobierno ordinario de las Filipinas? Estas serán, sin duda, preguntas que deberán

responderse con el apoyo de fuentes de otros archivos y con futuros estudios sobre este apasionante tema.

Notas

- 1.- Juan Carlos Reyes Garza, *La antigua provincia de Colima, siglos XVI al XVIII*, Historia General de Colima, tomo II. Colima, Universidad de Colima-Gobierno del Estado de Colima-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 156.
- 2.- Humberto Monteón González y José Luis Trueba Lara, *Chinos y antichinos en México*. Documentos para su estudio. Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.
- 3.- Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 83.
- 4.- *Ibid.*, p. 82.
- 5.- Homer H. Dubs and Robert S. Smith, "Chinese in Mexico City in 1635", *The Far Eastern Quarterly*, vol. 1, No. 4, August 1942, pp. 387-389.
- 6.- Con motivo de los cuatro siglos del encuentro entre novohispanos y filipinos, se desató un intenso debate en 1964 sobre el lugar donde zarpó Legazpi rumbo a las Islas del Poniente: el puerto de la Navidad. El debate se produjo cuando historiadores jaliscienses y colimenses atribuían a la Nueva Galicia y a Colima, respectivamente, la jurisdicción a la que pertenecía el puerto de la Navidad en esa época. Ver Francisco Solórzano Béjar, *Colima: la conquista de Filipinas, el puerto de Navidad y una pasión colimense*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964.
- 7.- Testificación de Francisco Toscano Gorjón, en Felipe Sevilla del Río, *Provança de la villa de Colima en su defensa ante un mandamiento de la Real Audiencia de México, que ordenaba la tala total de los palmares colimenses. Año de 1612*. México, D. F.: Jus, 1977, p. 68.
- 8.- José Miguel Romero de Solís, *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*, Zamora, Archivo Histórico del Municipio de Colima-El Colegio de Michoacán-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad de Colima, 2001, p. 267.
- 9.- Eigi Fuchigami, *Indios chinos en Colima, siglos XVI y XVII*, Colima, 1995, Fotocopia conservada en: AHMC, Biblioteca, Fondo AHE 178, p. 8.
- 10.- Dubs, *op. cit.*, p. 387.
- 11.- Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla. Esbozo etnográfico del un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 64.
- 12.- Adolfo Gómez Amador, "La influencia filipina en la arquitectura del occidente mexicano", 2ª y 3ª parte, *Revista Filipina*, tomo 4, No. 3, invierno de 2001 (edición electrónica).
- 13.- AHMC/RG, sección B, caja 21, exp. 2.
- 14.- AHMC/RG, sección B, caja 8, exp. 17, 1619.
- 15.- Los nombres de los "indios chinos" eran, por lo regular, cristianos.
- 16.- Israel, *op. cit.*, p. 84.
- 17.- AHMC/RG, sección B, caja 19, exp. 32.
- 18.- Israel, *op. cit.*, p. 83.
- 19.- *Ibid.*
- 20.- AHMC/RG, sección B, caja 19, exp. 31, 1640.
- 21.- AHMC/RG, sección B, caja 19, exp. 47, 1640.
- 22.- AHMC/RG, sección B, caja 19, exp. 24, 1640.
- 23.- AHMC/RG, sección B, caja 8, exp. 27, 1619.
- 24.- AHMC/RG, sección B, caja 30, exp. 23, 1664.
- 25.- AHMC/RG, sección B, caja 36, exp. 15, 1699.
- 26.- AHMC/RG, sección B, caja 13, exp. 5, 1636.

Bibliografía

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo, *Cuijla. Esbozo etnográfico del un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

DUBS, Homer H. y Robert S. Smith, "Chinese in Mexico City in 1635", *The Far Eastern Quarterly*, vol. 1, No. 4, August 1942, pp. 387-389.

FUCHIGAMI, *Eigi*, *Indios chinos en Colima, siglos XVI y XVII*. Colima, 1995: Fotocopia conservada en: AHMC, Biblioteca, Fondo AH, NE 178.

GÓMEZ Amador, Adolfo, "La influencia filipina en la arquitectura del occidente mexicano", 2ª y 3ª parte, *Revista Filipina*, tomo 4, No. 3, invierno de 2001 (edición electrónica).

ISRAEL, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

MONTEON González, Humberto y José Luis Trueba Lara, *Chinos y antichinos en México*. Documentos para su estudio. Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.

REYES Garza, Juan Carlos, *La antigua provincia de Colima, siglos XVI-XVIII*, Historia General de Colima, tomo II. Colima: Universidad de Colima-Gobierno del Estado de Colima-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

ROMERO de Solís, José Miguel, *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*, Zamora: Archivo Histórico del Municipio de Colima-El Colegio de Michoacán-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad de Colima, 2001.

SEVILLA del Río, Felipe, *Provança de la villa de Colima en su defensa ante un mandamiento de la Real Audiencia de México, que ordenaba la tala total de los palmares colimenses. Año de 1612*, México, Jus, 1977.

SOLÓRZANO Béjar, Francisco, *Colima: la conquista de Filipinas, el puerto de Navidad y una pasión colimense*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964.